

INFORME DE GESTIÓN

Informe trimestral abril - junio 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 22 de marzo de 2018

NORMAS: Decreto 546 de 2007 Modificado por el art. 23 del Decreto Distrital 527 de 2014 “*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*” Modificado por el art. 15 del Decreto Distrital 375 de 2019 “*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno*” Resolución 233 de 2018 “*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital*” Resolución 753 de 2020 “*Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha 24/02/2022	Fecha 26/05/2022	¹ Fecha 10/06/2022	Fecha 25/08/2022	Fecha 24/11/2022	
1.Gestión Pública	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	X				
		Alto Consejero para las	I						

¹ Sesión Extraordinaria

		Víctimas, Paz y Reconciliación							
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	I		X	X			
		Director de Derechos Humanos	IP		X				
		Subdirector de Asuntos Étnicos	IP	X	X				
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social	S	X	X	X			
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Director de Equidad y Políticas Poblacionales	I	X	X	X			
		Director de Diversidad Sexual	IP	X		X			
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesor de despacho	I		X				
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e integración de poblaciones	I	X	X	X			
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión y	I	X	X	X			

		Evaluación de Políticas en Salud Pública							
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Director Poblacional	P	X	X				
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I						
10. Ambiente	N/A								
11. Movilidad	N/A								
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres	Secretaría de la Mujer	Director de enfoque diferencial	I	X		X			
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	X					
15. Gestión Jurídica	N/A								

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS 2/4 SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 1/1 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ____
 Reglamento interno: Sí X No ____
 Actas con sus anexos: Sí X No ____
 Informe de gestión: Sí X No ____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 24/02/2022	Fecha 26/05/2022	² Fecha 10/06/2022	Fecha 25/08/2022	Fecha 24/11/2022	Se abordó Sí / No
Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	X	X	X			
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	X	X	X			
Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	X	X	X			
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y	X	X	X			

² Sesión Extraordinaria

de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS *De la Mesa de Juventud	Fecha 24/02/2022	Fecha 26/05/2022	²Fecha 10/06/2022	Fecha 25/08/2022	Fecha 24/11/2022	Se abordó Sí / No
Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud.	X	X				
Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme con el propósito de la Política Pública de Juventud Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud.	X	X				
Elaborar, conceptuar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.	X	X				
Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas	X	X				

relacionados con la Política Pública de Juventud.						
---	--	--	--	--	--	--

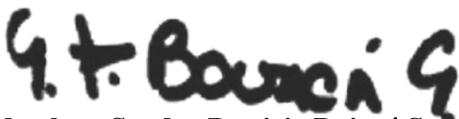
<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante la primera sesión de la Comisión Intersectorial de la vigencia, se adoptó el plan de acción anual construido por la Unidad Técnica de Apoyo y posteriormente validado por los integrantes de la CIDPO. Las acciones que registraron avance durante el segundo trimestre de 2022 son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y articulación de la estrategia de abordaje a sectores en el marco de la agenda pública de cada una de las políticas públicas étnicas. 100%. 2. Socialización de los resultados de la evaluación de la política pública de Infancia y Adolescencia y Documento de propuesta de reformulación y presupuesto. 100%. 3. Socialización de la Resolución 2210 de 2021 "Por la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital". 100%. 4. Socialización Documento Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información Estadística Distrital y de los Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital. 100%. 5. Plan de trabajo de la mesa de Juventud - Reportes semestrales. 50%.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Instancia funciona de acuerdo con las normas vigentes.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
26/05/2022		Llevar a cabo una sesión extraordinaria de la CIDPO para definir la línea distrital para la reformulación de la Política Pública de Grupos Étnicos.	La reunión tuvo lugar el 10 de junio en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social con la siguiente agenda: Presentación y objetivo de la jornada. Proceso de reformulación y avances RPPE. Línea de Tiempo - Balance políticas públicas étnicas. Presentación de las líneas base (institucional) RPPE y delimitación por parte de las entidades de sus perspectivas. Acuerdos y conclusiones - reuniones sectoriales. Presentación metodología.
		Síntesis: Con ocasión de la fase de agenda pública de la Política Pública para Grupos Étnicos se considera necesario definir una línea técnica para el avance con los distintos sectores.	
10/06/2022		Se define la línea de diseño de acciones institucionales para el proceso de formulación de la Política Pública de Grupos Étnicos.	De mutuo acuerdo se establece que la principal línea de diseño de acciones institucionales será con fundamento en la información diagnóstica que se recoja en la etapa de agenda pública que oriente las acciones institucionales para la garantía plena de Derechos, el cierre de brechas y acceso igualitario a oportunidades.
		Síntesis: De acuerdo con la experiencia previa de concertación en el marco del artículo 66 del PDD se indica que el punto de partida no puede ser sólo la oferta institucional y la concertación de las acciones afirmativas, o lo que se plantee desde las autoridades de los grupos étnicos sino que debe fundamentarse en una línea diagnóstica triangulada.	
		Se llevarán a cabo las reuniones sectoriales de acuerdo al cronograma planteado por la Secretaría de Gobierno.	Dando cumplimiento a lo acordado en la sesión extraordinaria de la CIDPO del 10 de junio, la Secretaría Distrital de Gobierno, en cabeza de la Subdirección de Asuntos Étnicos y la Oficina Asesora de Planeación, convocó y llevó a cabo 11 talleres con los sectores del Distrito entre el 16 de junio y el 12 de julio en los cuales se les

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Síntesis: Para definir el diagnóstico sectorial se llevará a cabo una serie de reuniones</p>	<p>socializó a los profesionales de cada sector cómo ha avanzado el proceso de reformulación de las 4 políticas públicas étnicas en el marco de la metodología CONPES, D.C., y, se realizó un taller que permitió la identificación de problemáticas, buenas prácticas, actores, recomendaciones, fortalezas y oportunidades de este proceso de reformulación, teniendo en cuenta la experiencia y misionalidad de cada sector de la Administración. Los sectores que participaron fueron: Desarrollo Económico; Salud; Integración Social; Cultura; Ambiente; Movilidad; Hábitat; Mujeres; Seguridad, Convivencia y Justicia; Educación; y Gobierno. Estos talleres se realizaron de manera virtual a través de la plataforma TEAMS haciendo uso de herramientas tecnológicas para la consignación de la información. La sistematización de los resultados de los talleres está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Gobierno.</p>

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Sandra Patricia Bojacá Santiago
Cargo: Directora Poblacional
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Ana María Almarío Dreszer
Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social
Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal